



**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA
INSTALACIONES DOMICILIARIAS SANITARIAS Y/O
GLP (ACOMETIDAS)**

Código :	F0-10-19-09
Versión 01	Aprobación 17/04/2017
Página :	1 de 1

Solicitud No.: 1793-2022	Operador: CESPINOZAZ
--------------------------	----------------------

Ubicación de la intervención	AV. DE LAS ARTES NORTE CUADRA 15	Código Catastral	3004553001101003
	AV. BOULEVARD DE SURCO ; JR. ALBERTO DURERO; CA. GUILLERMO VAN DE VELDE; AV. BOULEVARD DE SURCO		

I. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres y apellidos o Razón Social		GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.	
Código	164684	Documento de Identidad	
Dirección	Jr. MORELLI Nro.150 Dpto. TORR 2 Mz. 12 Lt. 01 SAN BORJ		Teléfono
		Correo electrónico	6117500



II. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombres y apellidos o Razón Social		GIANOLI HANKE ROBERTO FRANCO	
Doc. Identidad	10609610	Correo Electrónico	
Dirección	Jr. MORELLI Nro. 150 Of. 301		Teléfono
			6117500

De acuerdo al presente documento, solicito se me expida AUTORIZACIÓN PARA INSTALACIONES DOMICILIARIAS SANITARIAS Y/O GLP (ACOMETIDAS), para cuyo efecto se acompañan los siguientes documentos:

- Solicitud de la empresa concesionaria del servicio, indicando el número de resolución de la concesión vigente.
- Carta del concesionario del servicio indicando la factibilidad técnica.
- Croquis de ubicación.
- Pago por derecho de trámite.

Nota (*) Para la instalación de gas natural solo deberán comunicar a la Municipalidad.

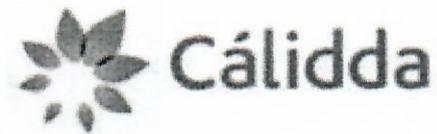
NOTIFICACIÓN DOMICILIARIA	SI []	NO [X]
<u>NOTA IMPORTANTE:</u>		
En caso de haber marcado "NO", el documento se mantendrá en custodia de los módulos de plataforma, por el término de 3 días contados a partir de su emisión. Transcurrido dicho plazo, será notificado al domicilio consignado en la presente solicitud.		
Si una persona distinta al titular de la notificación acude a recoger el documento en plataforma, deberá portar carta poder simple con copia del documento de identidad del poderdante y el apoderado.		

San Borja,

Firma del Solicitante o Representante Legal

(ANTES DE FIRMAR LA PRESENTE SOLICITUD, SÍRVASE VERIFICAR QUE TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA ESTÉ COMPLETA Y CORRECTA)

★2022-106358★



CÓDIGO DEL PROYECTO: PPE-21-0034,
0036

Lima, 23 de Marzo de 2022

Señores
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto "EXTRED A AV DE LAS ARTES NORTE 1504 SBO - SECTOR 000600 MALLA 000, 002"

Radicado : R2022-014490

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "**EXTRED A AV DE LAS ARTES NORTE 1504 SBO - SECTOR 000600 MALLA 000, 002**" ubicado en el distrito de San Borja, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

CÁLIDDA
C. Morelli 13
C.C. La Reina 10
Teléfono: (01) 461 11 11
San Borja, Lima, Perú



Por su parte, informamos la contratación de la empresa **P.A PERU SAC**, empresa identificada con RUC. N° 20549011196, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con la Ingeniera Diana Cayo Rivas, con registro del Colegio de Ingenieros N°122261; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Leyla G. Eugenio Sarmiento, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 150305.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de éste procedimiento al Señor **EDER MERA LEON** con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. **ROBERT VALVERDE ALVARADO** con DNI N° 41195791, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda.

POR TANTO:

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
**ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE**
Fecha: 23/03/2022 22:14:00

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal



Por su parte, informamos la contratación de la empresa **P.A PERU SAC**, empresa identificada con RUC. N° 20549011196, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con la Ingeniera Diana Cayo Rivas, con registro del Colegio de Ingenieros N°122261; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Leyla G. Eugenio Sarmiento, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 150305.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de éste procedimiento al Señor **EDER MERA LEON** con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. **ROBERT VALVERDE ALVARADO** con DNI N° 41195791, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda.

POR TANTO:

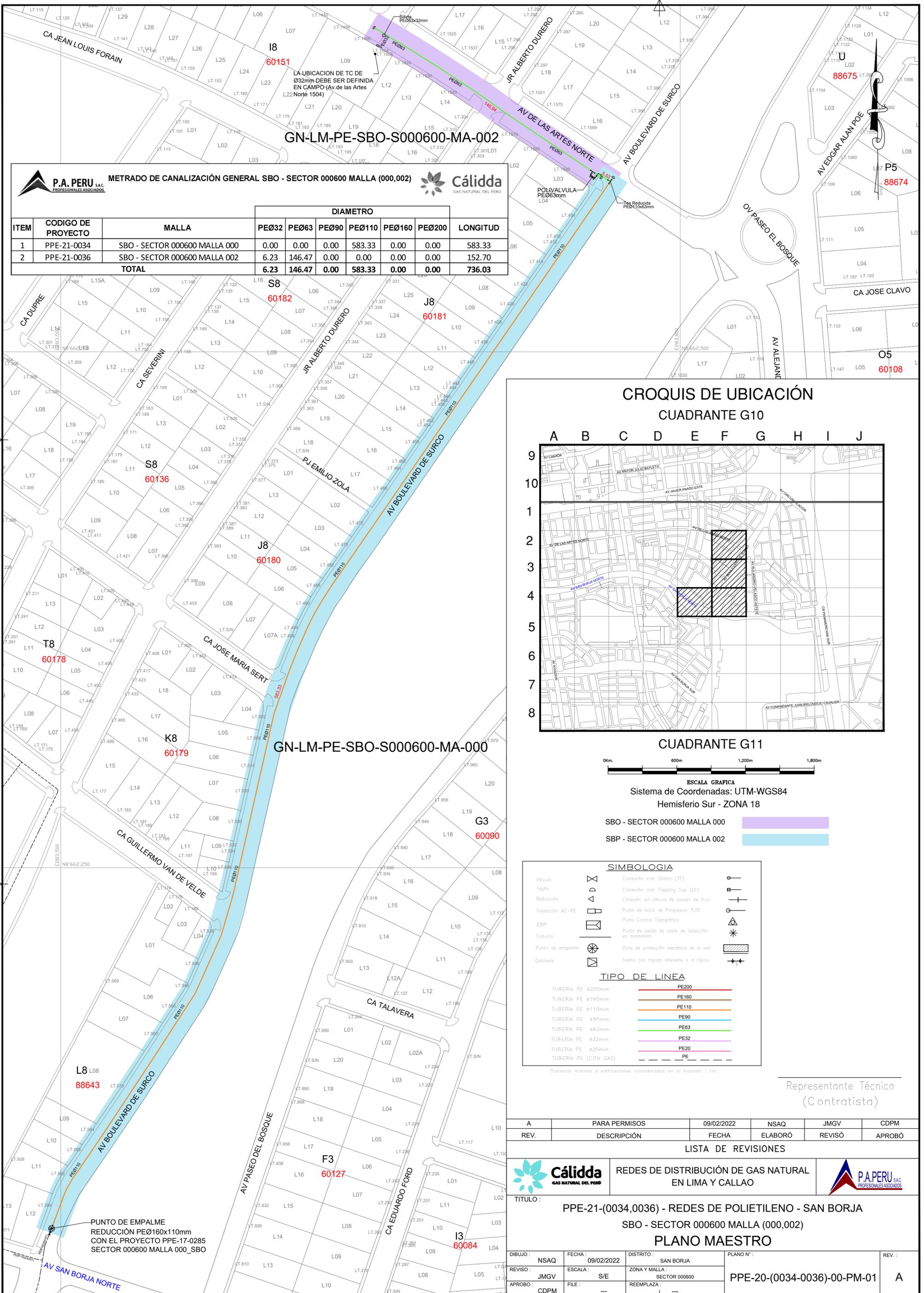
A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
**ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE**
Fecha: 16/02/2022 08:26:34

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal





LA UBICACION DE TC DE Ø32mm DEBE SER DEFINIDA EN CAMPO (Av de las Artes L22 Norte 1504)

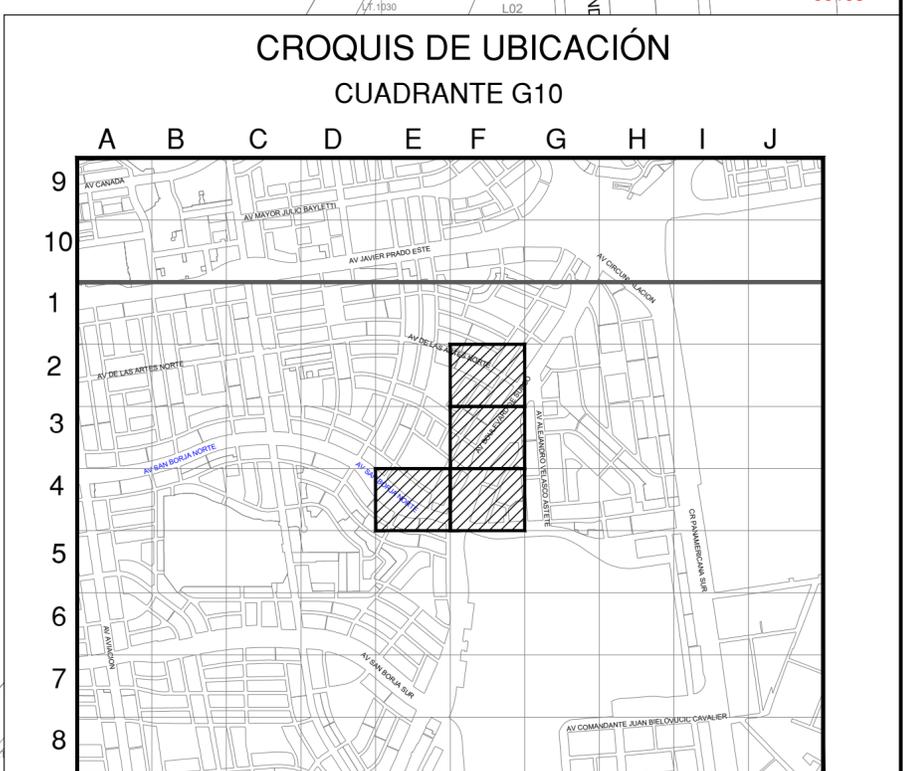
GN-LM-PE-SBO-S000600-MA-002



METRADO DE CANALIZACIÓN GENERAL SBO - SECTOR 000600 MALLA (000,002)



ITEM	CODIGO DE PROYECTO	MALLA	DIAMETRO					LONGITUD	
			PEØ32	PEØ63	PEØ90	PEØ110	PEØ160		PEØ200
1	PPE-21-0034	SBO - SECTOR 000600 MALLA 000	0.00	0.00	0.00	583.33	0.00	0.00	583.33
2	PPE-21-0036	SBO - SECTOR 000600 MALLA 002	6.23	146.47	0.00	0.00	0.00	0.00	152.70
TOTAL			6.23	146.47	0.00	583.33	0.00	0.00	736.03



Sistema de Coordenadas: UTM-WGS84
 Hemisferio Sur - ZONA 18

SBO - SECTOR 000600 MALLA 000
 SBP - SECTOR 000600 MALLA 002

SIMBOLOGIA	
Válvula	
Tapón	
Reducción	
Transición AC-PE	
ERP	
Triducto	
Punto de empalme	
Gabinete	
Conexión con Sillito (IF)	
Conexión con Tapping Tee (EF)	
Conexión sin válvula de exceso de flujo	
Punto de inicio de Progresiva: 0,00	
Punto Control Topográfico	
Punto de salida de cable de detección en acometida	
Zona de protección mecánica de la red	
Tramo con tapado diferente a la típico	

TIPO DE LINEA

TUBERIA PE ø200mm	 PE200
TUBERIA PE ø160mm	 PE160
TUBERIA PE ø110mm	 PE110
TUBERIA PE ø90mm	 PE90
TUBERIA PE ø63mm	 PE63
TUBERIA PE ø32mm	 PE32
TUBERIA PE ø20mm	 PE20
TUBERIA PE (CON GAS)	 PE

Distancia mínima a edificaciones consideradas en el trazado: 3m

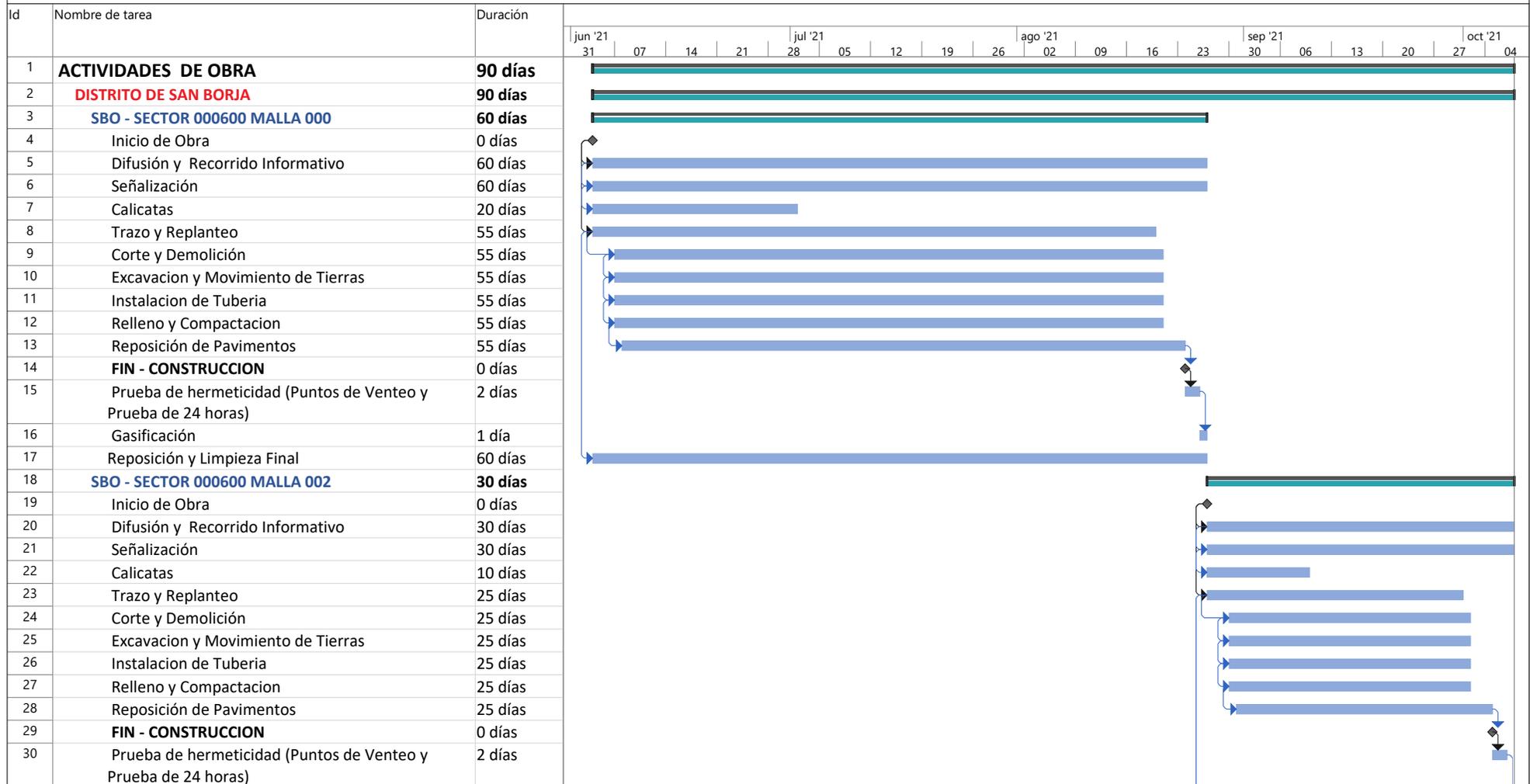
Representante Técnico
(Contratista)

A	PARA PERMISOS	09/02/2022	NSAQ	JMGV	CDPM
REV.	DESCRIPCIÓN	FECHA	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ

LISTA DE REVISIONES

	REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LIMA Y CALLAO		
	TITULO: PPE-21-(0034,0036) - REDES DE POLIETILENO - SAN BORJA SBO - SECTOR 000600 MALLA (000,002) PLANO MAESTRO		
DIBUJO: NSAQ REVISO: JMGV APROBO: CDPM	FECHA: 09/02/2022 ESCALA: S/E FILE: ---	DISTRITO: SAN BORJA ZONA Y MALLA: SECTOR 000600 REEMPLAZA: ---	PLANO N°: PPE-20-(0034-0036)-00-PM-01 REV.: A

CRONOGRAMA DE OBRA GENERAL PROYECTO: "SBO - SECTOR 000600 MALLA (000,002)" DISTRITO: SAN BORJA



Tarea		Tarea inactiva		Informe de resumen manual		Hito externo	
División		Hito inactivo		Resumen manual		Fecha límite	
Hito		Resumen inactivo		solo el comienzo		Progreso	
Resumen		Tarea manual		solo fin		Progreso manual	
Resumen del proyecto		solo duración		Tareas externas			